

# **ANEXO DE PROTOCOLO GENERAL PARA LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS GESTIONADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA**

30 de octubre de 2020





## INDICE

	pág.
1. INTRODUCCIÓN ANEXO	3
2. POLIDEPORTIVO EL CARMEN	4
3. POLIDEPORTIVO LA LOBILLA	5
4. POLIDEPORTIVO LA VIÑA	6
5. POLIDEPORTIVO SANTO TOMÁS DE AQUINO	7
6. POLIDEPORTIVO CANCELADA	8
7. ESTADIO DE FÚTBOL FRANCISCO MUÑOZ PÉREZ	10
8. CAMPO FÚTBOL SAN FERNANDO	11
9. INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES DE LIBRE ACCESO ( GRATUITAS )	12



EXPTE: 14996/2020

DELEGACIÓN DE DEPORTE Y JUVENTUD- SERVICIO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN

## PROTOCOLO GENERAL PARA LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS GESTIONADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA

### ANEXO – OCTUBRE 2020

Se elabora el presente documento como anexo al Protocolo general para las instalaciones deportivas gestionadas por el Ayuntamiento de Estepona, de julio de 2020, para informar de las nuevas medidas y adecuaciones adoptadas para la prevención frente al COVID-19 durante la temporada 2020-2021, que se suman a las medidas ya adoptadas en julio de 2020. Puesto que las actividades se desarrollan en diferentes instalaciones, se indica las singularidades de cada una de ellas, puesto que estas medidas refuerzan las generales indicadas en el citado protocolo. Así mismo indicar que las medidas indicadas en este Anexo como del propio Protocolo podrá adaptarse y modificarse en función de que las autoridades determinen y publiquen nuevas normativa respecto a la prevención del COVID-19. Además indicar que estas instalaciones son usadas por diferentes tipos de usuarios, además de las actividades propias del Ayuntamiento de Estepona, como son clubes deportivos, centros educativos, asociaciones, etc., los cuales además de seguir las medidas establecidas en este protocolo, deberán cumplir con las obligaciones recogidas por la Federación Andaluza a la que pertenezcan, en el caso de clubes deportivos o de otro tipo de ente del que dependan, en el caso de centros educativos, asociaciones, etc. Dichas medidas tendrán que adaptarse en el caso de que así lo indiquen las autoridades competentes en función de la evolución de la situación actual con la publicación de la pertinente legislación.





## 2- POLIDEPORTIVO EL CARMEN

### SALAS DE ACTIVIDADES (planta 0), OFICINAS DELEGACIÓN DE DEPORTE Y JUVENTUD (planta 1), PISTA POLIDEPORTIVA CUBIERTA (planta 2), PISTAS PÁDEL (exterior).

**a) ACCESOS:** Se usará el Acceso Superior para las actividades a desarrollar en la pista polideportiva (planta 2ª). Se usará el Acceso Inferior (nivel aparcamiento) para las actividades a desarrollar en las salas de actividades (planta 0). Para acceder a las Pistas de Pádel (planta 0) se hará directamente desde el nivel de calle.

**b) ENTRADAS:** Pautadas y escalonada; cartelera en lugar visible recordando las medidas preventivas (mascarilla, distancia de seguridad, uso geles desinfectantes antes del acceso al espacio deportivo, cuadro resumen sobre medidas editado por la Junta de Andalucía BOJA 39/2020, etc.); se podrá tomar la temperatura antes del acceso al espacio deportivo (en caso de superar los 37,2º se aplica el protocolo), los alumnos menores son recogidos por los profesores, el profesor confirma a los adultos cuando pueden acceder al espacio deportivo, recorrido de acceso al espacio deportivo diferente al de salida señalizado con marcas en el suelo, etc.).

**c) SALIDAS:** Pautadas y escalonada; los alumnos menores son guiados por los profesores hasta la zona de espera de los acompañantes; los adultos saldrán ordenadamente antes de que acceda el siguiente grupo; recorrido de salida al espacio deportivo diferente al de entrada señalizado con marcas en el suelo, etc.).

### d) ZONAS COMUNES (pasillos, aseos, vestuarios, duchas, oficinas, etc.)

**-Pasillos:** cartelera en lugar visible recordando las medidas preventivas (mascarilla, distancia de seguridad, uso de geles desinfectantes antes de acceso al espacio deportivo, etc.).

**-Aseos:** cartelera en lugar visible explicando la manera correcta de lavarse las manos, inodoros con tapa; papel higiénico y dispensadores de jabón, etc.

**-Vestuarios colectivos:** cartelera en lugar visible especificando el aforo limitado. Esta instalación deportiva cuenta con 2 tipos de vestuarios; en función de la superficie del vestuario, el aforo se limita a 10 ó 13 personas.

**-Duchas:** clausuradas, no está permitido su uso.

**-Gradas:** No está permitido esperar en el graderío de forma general, con excepción de las competiciones oficiales que se permitirá lo establecido por la Junta de Andalucía, en consonancia con el protocolo de la Federación Andaluza del deporte que se desarrolle, siempre que dicho protocolo haya sido aprobado previamente por la autoridad competente, cumpliendo lo que se indica en los diferentes BOJAs publicados hasta la fecha.

**-Oficinas:** Existen dosificadores de hidrogeles en la entrada a las oficinas y en cada despacho. En el mostrador (atención al público) se han colocado 2 mamparas. Se ha establecido un aforo en base a la superficie de esta área. En el mostrador se podrá atender un máximo de 2 usuarios, en cada despacho podrá reunir un máximo de 5 personas, mientras que en el salón de Actos se establece un máximo de 20 personas. La atención al público será con cita previa.

**e) ZONAS DE ESPERA DE ACOMPAÑANTES:** en espacios exteriores anexos a la entrada se colocarán diferentes referencias (numéricas), separadas entre sí para que los acompañantes esperen a recoger a los alumnos. No se puede esperar en las gradas.



## **f) ACTIVIDADES QUE SE PRACTICAN EN ESTA INSTALACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL (IDM)**

-Escuelas Deportivas Municipales: Actividad Física para Mayores, Balonmano, Deporte Adaptado, Estiramiento, GAP, Gimnasia de Mantenimiento, Gimnasia Rítmica, Judo, Karate, Multideporte, Pádel, Pilates, Psicomotricidad, Step-Fitness.

-Clubes: Tenis de Mesa, Gimnasia Rítmica, Judo, Kick Boxing, Kendo, Fútbol Sala, Baloncesto, Escalada y todos aquellos que lo soliciten según la legislación vigente.

- Otros: Usuarios particulares, centros educativos y asociaciones.

Para poder hacer uso de dichas instalaciones, los clubes deberán haber presentado tanto su propio protocolo, como el protocolo de la federación andaluza a la que estén inscritos. Así mismo los centros educativos deberán seguir en esta instalación los protocolos que tengan aprobados por la Consejería de Educación y Deporte. Otro tipo de entidades y usuarios que hagan uso de la instalación deberán presentar las medidas que adoptarán para la prevención del COVID-19.

## **g) CONTROL DE PROTOCOLO COVID19**

- En cada instalación habrá una persona responsable de velar por el cumplimiento del protocolo covid19 establecido. En el Pabellón municipal de El Carmen, este control lo realizará el conserje que se encuentre en la instalación.

## **2- POLIDEPORTIVO LA LOBILLA**

**a) ACCESOS:** Se usará el Acceso Principal (avda. Los Molinos) para las actividades a desarrollar en la pista polideportiva cubierta.

**b) ENTRADAS:** Pautadas y escalonada; cartelería en lugar visible recordando las medidas preventivas (mascarilla, distancia de seguridad, uso geles desinfectantes antes del acceso al espacio deportivo, cuadro resumen con medidas por la Junta de Andalucía BOJA 39/2020, etc.); se podrá tomar la temperatura antes del acceso al espacio deportivo (en caso de superar los 37,2º se aplica el protocolo), los alumnos menores son recogidos por los profesores, recorrido de acceso al espacio deportivo diferente al de salida señalizado con marcas en el suelo, etc.).

**c) SALIDAS:** Pautadas y escalonada; los alumnos menores son guiados por los profesores hasta la zona de espera de los acompañantes; recorridos señalizados con marcas en el suelo, etc.

## **d) ZONAS COMUNES (pasillos, aseos, vestuarios, duchas, etc.)**

**-Pasillos:** Cartelería en lugar visible recordando las medidas preventivas (mascarilla, distancia de seguridad, uso geles desinfectantes antes de acceso al espacio deportivo, etc.).

**-Aseos:** Cartelería en lugar visible explicando la manera correcta de lavarse las manos, inodoros con tapa; papel higiénico y dispensadores de jabón, etc.

**-Vestuarios colectivos:** cartelería en lugar visible especificando el aforo limitado. Esta instalación deportiva cuenta con 2 tipos de vestuarios; en función de la superficie del vestuario, el aforo se limita a 6 ó 10 personas.

**-Duchas:** Clausuradas, no está permitido su uso.





**-Gradas:** No está permitido esperar en el graderío de forma general, con excepción de las competiciones oficiales que se permitirá lo establecido por la Junta de Andalucía, en consonancia con el protocolo de la Federación Andaluza del deporte que se desarrolle, siempre que dicho protocolo haya sido aprobado previamente por la autoridad competente, cumpliendo lo que se indica en los diferentes BOJAs publicados hasta la fecha.

**e) ZONAS DE ESPERA DE ACOMPAÑANTES:** En espacios exteriores anexos a la entrada se colocarán diferentes referencias (numéricas), separadas entre sí para que los acompañantes esperen a recoger a los alumnos.

### **f) ACTIVIDADES QUE SE PRACTICAN EN ESTA IDM**

- Escuelas Deportivas Municipales: Baloncesto.
- Clubes: Fútbol Sala, Baloncesto y todos aquellos que lo soliciten según la legislación vigente.
- Otros: Usuarios particulares, centros educativos y asociaciones.

Para poder hacer uso de dichas instalaciones, los clubes deberán haber presentado tanto su propio protocolo, como el protocolo de la federación andaluza a la que estén inscritos. Así mismo los centros educativos deberán seguir en esta instalación los protocolos que tengan aprobados por la Consejería de Educación y Deporte. Otro tipo de entidades y usuarios que hagan uso de la instalación deberán presentar las medidas que adoptarán para la prevención del COVID-19.

### **g) CONTROL DE PROTOCOLO COVID19**

- En cada instalación habrá una persona responsable de velar por el cumplimiento del protocolo covid19 establecido para dicha instalación. En el Pabellón municipal de La Lobilla, este control lo realizará el conserje que se encuentre en la instalación.

## **3- POLIDEPORTIVO LA VIÑA**

**a) ACCESOS:** Se usará el Acceso Superior (Cno. Padre Cura) para las actividades a desarrollar en la Pista de Tenis, para el resto de actividades se utilizará el acceso de la calle Alcalá Galiano.

**b) ENTRADAS:** Pautadas y escalonada; cartelera en lugar visible recordando las medidas preventivas (mascarilla, distancia de seguridad, uso geles desinfectantes antes del acceso al espacio deportivo, cuadro resumen con medidas por la Junta de Andalucía BOJA 39/2020, etc.); se podrá tomar la temperatura antes del acceso al espacio deportivo (en caso de superar los 37,2º se aplica el protocolo), los alumnos menores son recogidos por los profesores, recorrido de acceso al espacio deportivo diferente al de salida señalizado con marcas en el suelo, etc.).

**c) SALIDAS:** Pautadas y escalonada; los alumnos menores son guiados por los profesores hasta la zona de espera de los acompañantes; los adultos saldrán ordenadamente antes de que acceda el siguiente grupo; etc.

### **d) ZONAS COMUNES (pasillos, aseos, vestuarios, duchas, etc.)**

**-Pasillos:** Cartelera en lugar visible recordando las medidas preventivas (mascarilla, distancia de seguridad, uso geles desinfectantes antes de acceso al espacio deportivo, etc.).

**-Aseos:** Cartelera en lugar visible explicando la manera correcta de lavarse las manos, inodoros con tapa; papel higiénico y dispensadores de jabón, etc.



**-Vestuarios colectivos:** Cerrados.

**-Duchas:** Clausuradas, no está permitido su uso.

**-Gradas:** No está permitido esperar en el graderío de forma general, con excepción de las competiciones oficiales que se permitirá lo establecido por la Junta de Andalucía, en consonancia con el protocolo de la Federación Andaluza del deporte que se desarrolle, siempre que dicho protocolo haya sido aprobado previamente por la autoridad competente, cumpliendo lo que se indica en los diferentes BOJAs publicados hasta la fecha.

**e) ZONAS DE ESPERA DE ACOMPAÑANTES** (en espacios exteriores anexos a la entrada se colocarán diferentes referencias (numéricas), separadas entre sí para que los acompañantes esperen a recoger a los alumnos.

#### **f) ACTIVIDADES QUE SE PRACTICAN EN ESTA IDM**

- Escuelas Deportivas Municipales: Tenis.

- Clubes: Tenis, Balonmano, Baloncesto, Fútbol Sala y todos aquellos que lo soliciten según la legislación vigente.

- Otros: Usuarios particulares, centros educativos y asociaciones.

Para poder hacer uso de dichas instalaciones, los clubes deberán haber presentado tanto su propio protocolo, como el protocolo de la federación andaluza a la que estén inscritos. Así mismo los centros educativos deberán seguir en esta instalación los protocolos que tengan aprobados por la Consejería de Educación y Deporte. Otro tipo de entidades y usuarios que hagan uso de la instalación deberán presentar las medidas que adoptarán para la prevención del COVID-19.

#### **g) CONTROL DE PROTOCOLO COVID19**

- En cada instalación habrá una persona responsable de velar por el cumplimiento del protocolo covid 19 establecido para dicha instalación. En el Polideportivo de la Viña, este control lo realizará el conserje que se encuentre en la instalación.

### **4- POLIDEPORTIVO SANTO TOMÁS DE AQUINO**

**a) ACCESOS:** Se usará el Acceso Principal (calle Sto. Tomás de Aquino) para las actividades a desarrollar en la pista de Tenis y Piscinas. Si fuera necesario motivado por una actividad con estimación de mucha participación se puede establecer la salida por el acceso principal (c/ Sto. Tomás ) y salida por c/ Felix Troyano y así evitar confluencia de usuarios.

**b) ENTRADAS:** Pautadas y escalonada; cartelería en lugar visible recordando las medidas preventivas (mascarilla, distancia de seguridad, uso geles desinfectantes antes del acceso al espacio deportivo, cuadro resumen con medidas por la Junta de Andalucía BOJA 39/2020, etc.); se podrá tomar la temperatura antes del acceso al espacio deportivo (en caso de superar los 37,2º se aplica el protocolo), los alumnos menores son recogidos por los profesores, recorrido de acceso al espacio deportivo diferente al de salida señalado con marcas en el suelo, etc.).

**c) SALIDAS:** Pautadas y escalonada; los alumnos menores son guiados por los profesores hasta la zona de espera de los acompañantes; los adultos saldrán ordenadamente antes de que acceda el siguiente grupo; recorrido de salida diferente al de entrada señalado con marcas en el suelo, etc.).





## **d) ZONAS COMUNES (pasillos, aseos, vestuarios, duchas, etc.)**

-**Pasillos:** Cartelería en lugar visible recordando las medidas preventivas (mascarilla, distancia de seguridad, uso geles desinfectantes antes de acceso al espacio deportivo, etc.).

-**Aseos:** Cartelería en lugar visible explicando la manera correcta de lavarse las manos, inodoros con tapa; papel higiénico y dispensadores de jabón, etc.

-**Vestuarios colectivos:** cartelería en lugar visible especificando el aforo limitado. Esta instalación deportiva cuenta con 2 tipos de vestuarios; en función de la superficie del vestuario, el aforo se limita a 10 ó 20 personas.

-**Duchas:** Clausuradas, no está permitido su uso.

-**Gradas:** No está permitido esperar en el graderío de forma general, con excepción de las competiciones oficiales que se permitirá lo establecido por la Junta de Andalucía, en consonancia con el protocolo de la Federación Andaluza del deporte que se desarrolle, siempre que dicho protocolo haya sido aprobado previamente por la autoridad competente, cumpliendo lo que se indica en los diferentes BOJAs publicados hasta la fecha.

**e) ZONAS DE ESPERA DE ACOMPAÑANTES:** En espacios exteriores anexos a la entrada al espacio deportivo se colocarán diferentes referencias (numéricas), separadas entre sí para que los acompañantes esperen a recoger a los alumnos. No se puede esperar en las gradas.

## **f) ACTIVIDADES QUE SE PRACTICAN EN ESTA IDM**

- Escuelas Deportivas Municipales: Balonmano, Multideporte, Natación, Pilates, Tenis.

- Clubes: Natación, Fútbol Sala, Baloncesto, Tenis y todos aquellos que lo soliciten conforme a la legislación vigente.

- Otros: Usuarios particulares, centros educativos y asociaciones.

Para poder hacer uso de dichas instalaciones, los clubes deberán haber presentado tanto su propio protocolo, como el protocolo de la federación andaluza a la que estén inscritos. Así mismo los centros educativos deberán seguir en esta instalación los protocolos que tengan aprobados por la Consejería de Educación y Deporte. Otro tipo de entidades y usuarios que hagan uso de la instalación deberán presentar las medidas que adoptarán para la prevención del COVID-19.

## **g) CONTROL DE PROTOCOLO COVID19**

- En cada instalación habrá una persona responsable de velar por el cumplimiento del protocolo covid19 establecido para dicha instalación. En el Polideportivo Santo Tomás de Aquino, este control lo realizará el conserje que se encuentre en la instalación.

## **5 - POLIDEPORTIVO CANCELADA**

**a) ACCESOS:** Se usará el Acceso Principal (calle del Paraíso) para las actividades a desarrollar en la pista Polideportiva, Tenis, Pádel y Piscinas. Si fuera necesario motivado por una actividad con estimación de mucha participación se puede establecer la salida por el acceso a la instalación para carga y descarga y así evitar confluencia de usuarios.





**b) ENTRADAS:** Pautadas y escalonada; cartelería en lugar visible recordando las medidas preventivas (mascarilla, distancia de seguridad, uso geles desinfectantes antes del acceso al espacio deportivo, cuadro resumen con medidas por la Junta de Andalucía BOJA 39/2020, etc.); se podrá tomar la temperatura antes del acceso al espacio deportivo (en caso de superar los 37,2º se aplica el protocolo), los alumnos menores son recogidos por los profesores, el profesor confirma a los adultos cuando pueden acceder al espacio deportivo, recorrido de acceso al espacio deportivo diferente al de salida señalizado con marcas en el suelo, etc.).

**c) SALIDAS:** Pautadas y escalonada; los alumnos menores son guiados por los profesores hasta la zona de espera de los acompañantes; los adultos saldrán ordenadamente antes de que acceda el siguiente grupo; recorrido de salida diferente al de entrada señalizado con marcas en el suelo, etc.).

#### **d) ZONAS COMUNES (pasillos, aseos, vestuarios, duchas, etc.)**

**-Pasillos:** Cartelería en lugar visible recordando las medidas preventivas (mascarilla, distancia de seguridad, uso geles desinfectantes antes de acceso al espacio deportivo, etc.).

**-Aseos:** Cartelería en lugar visible explicando la manera correcta de lavarse las manos, inodoros con tapa; papel higiénico y dispensadores de jabón, etc.

**-Vestuarios colectivos:** cartelería en lugar visible especificando el aforo limitado. En esta instalación deportiva el aforo del vestuario se limita a 17 personas.

**-Duchas:** Clausuradas, no está permitido su uso.

**-Gradas:** No está permitido esperar en el graderío de forma general, con excepción de las competiciones oficiales que se permitirá lo establecido por la Junta de Andalucía, en consonancia con el protocolo de la Federación Andaluza del deporte que se desarrolle, siempre que dicho protocolo haya sido aprobado previamente por la autoridad competente, cumpliendo lo que se indica en los diferentes BOJAs publicados hasta la fecha.

**e) ZONAS DE ESPERA DE ACOMPAÑANTES:** En espacios exteriores anexos a la entrada al espacio deportivo se colocarán diferentes referencias (numéricas), separadas entre sí para que los acompañantes esperen a recoger a los alumnos. No se puede esperar en las gradas.

#### **f) ACTIVIDADES QUE SE PRACTICAN EN ESTA IDM**

- Escuelas Deportivas Municipales: Gimn. Mantenimiento, Natación, Pádel, Pilates, Tenis.

- Clubes: Natación, Fútbol Sala y todos aquellos que lo soliciten conforme a la legislación vigente.

- Otros: Usuarios particulares, centros educativos y asociaciones.

Para poder hacer uso de dichas instalaciones, los clubes deberán haber presentado tanto su propio protocolo, como el protocolo de la federación andaluza a la que estén inscritos. Así mismo los centros educativos deberán seguir en esta instalación los protocolos que tengan aprobados por la Consejería de Educación y Deporte. Otro tipo de entidades y usuarios que hagan uso de la instalación deberán presentar las medidas que adoptarán para la prevención del COVID-19.

#### **g) CONTROL DE PROTOCOLO COVID19**

- En cada instalación habrá una persona responsable de velar por el cumplimiento del protocolo covid19 establecido para dicha instalación. En el Polideportivo de Cancelada, este control lo realizará el conserje que se encuentre en la instalación.





## **6 - ESTADIO DE FÚTBOL FRANCISCO MUÑOZ PÉREZ**

**a) ACCESOS** Se usará el Acceso Principal (planta 0, nivel calle ) para las actividades a desarrollar en el terreno de juego - césped. En el caso de las actividades que se desarrollan en los locales de la planta 1, el acceso será realizado por la entrada principal a dicha planta. **■**

**b) ENTRADAS** pautadas y escalonada; cartelería en lugar visible recordando las medidas preventivas (mascarilla, distancia de seguridad, uso hidrogeles antes del acceso al espacio deportivo, cuadro resumen con medidas por la Junta de Andalucía BOJA 39/2020, etc.); se podrá tomar la temperatura antes del acceso al espacio deportivo (en caso de superar los 37,2º se aplica el protocolo), los alumnos menores son recogidos por los profesores, el profesor confirma a los adultos cuando pueden acceder al espacio deportivo, recorrido de acceso al espacio deportivo diferente al de salida señalado con marcas en el suelo, etc.).

**c) SALIDAS** (pautadas y escalonada; los alumnos menores son guiados por los profesores hasta la zona de espera de los acompañantes; los adultos saldrán ordenadamente antes de que acceda el siguiente grupo; recorridos señalizados con marcas en el suelo, etc.)

**d) ZONAS COMUNES** (pasillos, aseos, vestuarios, duchas, etc.)

**-Pasillos:** (cartelería en lugar visible recordando las medidas preventivas (mascarilla, distancia de seguridad, uso hidroalcohólico antes de acceso al espacio deportivo, etc.)

**-Aseos:** (cartelería en lugar visible explicando la manera correcta de lavarse las manos, inodoros con tapa; papel higiénico y dispensadores de jabón, etc.)

**-Vestuarios colectivos:** cartelería en lugar visible especificando el aforo limitado. En esta instalación deportiva el aforo del vestuario se limita a 23 personas.

**-Duchas:** (clausuradas, no está permitido su uso)

**-Gradas:** No está permitido esperar en el graderío de forma general, con excepción de las competiciones oficiales que se permitirá lo establecido por la Junta de Andalucía, en consonancia con el protocolo de la Federación Andaluza del deporte que se desarrolle, siempre que dicho protocolo haya sido aprobado previamente por la autoridad competente, cumpliendo lo que se indica en los diferentes BOJAS publicados hasta la fecha.

**e) ZONAS DE ESPERA DE ACOMPAÑANTES** (en espacios exteriores anexos a la entrada al espacio deportivo se colocarán diferentes referencias (numéricas), separadas entre sí para que los acompañantes esperen a recoger a los alumnos. No se puede esperar en las gradas.

**f) ACTIVIDADES QUE SE PRACTICAN EN ESTA IDM**

-Clubes (Fútbol y Esgrima).

- Otros: Usuarios particulares, centros educativos y asociaciones.

Para poder hacer uso de dichas instalaciones, los clubes deberán haber presentado tanto su propio protocolo, como el protocolo de la federación andaluza a la que estén inscritos. Así mismo los centros educativos deberán seguir en esta instalación los protocolos que tengan aprobados por la Consejería de Educación y Deporte. Otro tipo de entidades y usuarios que hagan uso de la instalación deberán presentar las medidas que adoptarán para la prevención del COVID-19.



### **g) CONTROL DE PROTOCOLO COVID19**

- En cada instalación habrá una persona responsable de velar por el cumplimiento del protocolo covid19 establecido para dicha instalación. En el Estadio de Fútbol Muñoz Pérez, este control lo realizará el conserje que se encuentre en la instalación.

## **7 - CAMPO FÚTBOL SAN FERNANDO**

**a) ACCESOS** Por parte de los Clubes de fútbol, se usará el acceso principal (plaza San Fernando) para las actividades a desarrollar en terreno de juego. En el caso de los centros educativos que utilicen esta instalación, el acceso será por la entrada lateral (c/ Sto. Tomás de Aquino), por último para clubes de Petanca, el acceso será el más próximo a esta zona (c/ Félix Troyano).

**b) ENTRADAS** pautadas y escalonada; cartelería en lugar visible recordando las medidas preventivas (mascarilla, distancia de seguridad, uso hidrogeles antes del acceso al espacio deportivo, cuadro resumen con medidas por la Junta de Andalucía BOJA 39/2020, etc.); se podrá tomar la temperatura antes del acceso al espacio deportivo (en caso de superar los 37,2º se aplica el protocolo), los alumnos menores son recogidos por los profesores, el profesor confirma a los adultos cuando pueden acceder al espacio deportivo, recorrido de acceso al espacio deportivo diferente al de salida señalizado con marcas en el suelo, etc.).

**c) SALIDAS** (pautadas y escalonada; los alumnos menores son guiados por los profesores hasta la zona de espera de los acompañantes; los adultos saldrán ordenadamente antes de que acceda el siguiente grupo; recorrido de salida diferente al de entrada señalizado con marcas en el suelo, etc.).

**d) ZONAS COMUNES** (pasillos, aseos, vestuarios, duchas, etc.)

**-Pasillos:** (cartelería en lugar visible recordando las medidas preventivas (mascarilla, distancia de seguridad, uso hidroalcohólico antes de acceso al espacio deportivo, etc.)

**-Aseos:** (cartelería en lugar visible explicando la manera correcta de lavarse las manos, inodoros con tapa; papel higiénico y dispensadores de jabón, etc.)

**-Vestuarios colectivos:** cartelería en lugar visible especificando el aforo limitado. Esta instalación deportiva cuenta con 3 tipos de vestuarios; en función de la superficie del vestuario, el aforo se limita a 4, 7 ó 10 personas.

**-Duchas:** (clausuradas, no está permitido su uso)

**-Gradas:** No está permitido esperar en el graderío de forma general, con excepción de las competiciones oficiales que se permitirá lo establecido por la Junta de Andalucía, en consonancia con el protocolo de la Federación Andaluza del deporte que se desarrolle, siempre que dicho protocolo haya sido aprobado previamente por la autoridad competente, cumpliendo lo que se indica en los diferentes BOJAs publicados hasta la fecha.

**e) ZONAS DE ESPERA DE ACOMPAÑANTES.** En espacios exteriores anexos a la entrada al espacio deportivo se colocarán diferentes referencias (numéricas), separadas entre sí para que los acompañantes esperen a recoger a los alumnos. No se puede esperar en las gradas.





## f) ACTIVIDADES QUE SE PRACTICAN EN ESTA IDM

-Clubes (Fútbol y petanca).

- Otros: Usuarios particulares, centros educativos y asociaciones.

Para poder hacer uso de dichas instalaciones, los clubes deberán haber presentado tanto su propio protocolo, como el protocolo de la federación andaluza a la que estén inscritos. Así mismo los centros educativos deberán seguir en esta instalación los protocolos que tengan aprobados por la Consejería de Educación y Deporte. Otro tipo de entidades y usuarios que hagan uso de la instalación deberán presentar las medidas que adoptarán para la prevención del COVID-19.

## g) CONTROL DE PROTOCOLO COVID19

- En cada instalación habrá una persona responsable de velar por el cumplimiento del protocolo covid19 establecido para dicha instalación. En el Estadio de Fútbol Muñoz Pérez, este control lo realizará el conserje que se encuentre en la instalación.

## 8 - INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES DE LIBRE ACCESO (Gratis)

**a) ACCESOS** cartelería en lugar visible recordando las medidas preventivas (mascarilla, distancia de seguridad, uso hidrogeles antes del acceso al espacio deportivo, cuadro resumen con medidas por la Junta de Andalucía BOJA 39/2020, etc.). Cartel para la práctica deportiva libre. Manual del Deporte Andaluz 2020/2021.

- PISTA POLIDEPORTIVA - ARROYO ENMEDIO (JUAN XXIII)
- PISTA POLIDEPORTIVA - LA CASONA (URB. LA GALERA)
- PARQUE DEPORTIVO SEGHERS (C/ REINA SOFIA)
- PISTA POLIDEPORTIVA ZONA LOS REALES 1, BMX- C/ GUILLERMO CABRERA (MITAD DEL PARQUE)
- PISTA POLIDEPORTIVA ZONA LOS REALES 2 - C/ GUILLERMO CABRERA
- PISTA POLIDEPORTIVA PLAZA MIGUEL ÁNGEL BLANCO (C/ ALEJO CARPENTIER)
- ZONA PETANCA (CAMPO DE FÚTBOL SAN FERNANDO)
- PISTA BALONCESTO - PARQUE DERECHOS HUMANOS (ZONA ROTONDA MAR Y SIERRA)
- CIRCUITO BMX PUMP TRACK (C/ FÉLIX TROYANO)
- PISTA POLIDEPORTIVA - (URB. MAR AZUL) KEMPINSKI
- SALA POLIVALENTE - EDIFICIO POLICÍA LOCAL CANCELADA
- PISTA POLIDEPORTIVA - ARROYO LAS CAÑAS (ZONA SELWO)
- PISTA POLIDEPORTIVA - CORTIJO CASAREÑO (URB. DIANA)
- PISTA DE PÁDEL (HOTEL H10)
- CAMPO DE FÚTBOL 7 CANCELADA- ZONA INSTITUTO PROF. TOMÁS HORMIGO

